



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400

Tel. 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 06 DIC 2018

Expediente N° 22017/12.-

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la Nota de fs. 103 y 104, por la cual la Dirección del Instituto de Educación Media Tartagal solicita una nueva prórroga excepcional de designación de la Prof. María Florencia ARES, en el cargo de Profesor TP4 – 12 UH de la asignatura INTRODUCCIÓN A LA SOCIOLOGÍA, de 6° año y PROYECTO, de 4° año del mencionado Instituto, y

CONSIDERANDO:

Que este Cuerpo, mediante Resolución CS N° 562/17, prorrogó (en carácter excepcional) la designación interina de la citada profesional, a partir del 18 de noviembre de 2017 y por el término de un (1) año o hasta que el cargo se cubra por la vía de concurso regular, lo que ocurra primero.

Que la Dirección del mencionado Instituto informa que el concurso regular se tramita mediante Expte. N° 22009/13 y se encuentra en marcha.

Que es competencia del Consejo Superior entender sobre el presente tema.

Que la solicitud formulada por la mencionada Dirección del IEM resulta atendible a juicio de este Cuerpo.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 329/18,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 17° Sesión Ordinaria del 6 de diciembre de 2018)


RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Prorrogar (en carácter excepcional) la designación interina de la **Prof. María Florencia ARES, DNI 28.596.298**, en el cargo de Profesor TP4 – 12 UH de la asignatura INTRODUCCIÓN A LA SOCIOLOGÍA, de 6° año y PROYECTO, de 4° año del Instituto de Educación Media Tartagal, a partir del 18 de noviembre de 2018 y por el término de un (1) año o hasta el cargo se cubra por la vía de concurso regular, lo que ocurra primero.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Prof. Ares, IEM-Tartagal y Dirección General de Personal. Cumplido, siga a esta última dependencia a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-

RSR




Dr. JOSÉ RAMÓN MOLINA
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


CR. ANTONIO FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA